



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Bailaque Marcelo Martín s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque, solicita que se le conceda licencia a efectos de asistir a la entrevista personal del concurso n° 373 - convocado por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación-, la cual se realizará en esta ciudad, el día 20 de febrero del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, quien remitió las actuaciones a este Tribunal, si formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

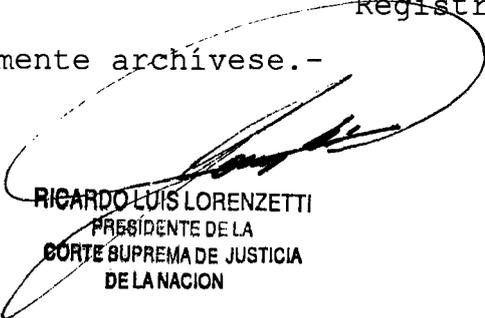
Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, el día 20 de febrero del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION